DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039613	**Fecha de Contabilización:** 07.05.2025	
Beneficiario:	9004912798 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S.A.S	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONT: 5773	**Página:** 1 de 1	
		Elaboro: Roberto Vargas Barrera	

Descripción
CONTRATO #1.130.17.15-5773 DE ABRIL 11 DE 2025 POR SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: DICIEMBRE 31 DE 2025.

Item 1
Apropiación: 121000/1148/2120201003/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/Otros bienes transportables (excepto productos met/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
Valor: 92.321.391 COP
CDP Asociados:
3700003155
Programación PAC
MAY: 92.321.391

Item 2
Apropiación: 121000/1148/2120201004/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/Productos metálicos, maquinaria y equipo/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
Valor: 47.678.609 COP
CDP Asociados:
3700003155
Programación PAC
MAY: 47.678.609

Importe total: La suma de CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Ordenador del Gasto:		Aprobado Por:
OSCAR FERNANDO ORDOÑEZ TRUJILLO		MARIO ANDRES MINESTROZA RAMIREZ
C.C. 94.329.917		SUBDIRECTOR TECNICO
		C.C. 1.144.057.458

Espacio para
Logo Corporativo

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S
NIT 900.491.279-8
Calle 7 Carrera 9na
Tel: 3148144926
El Cerrito - Colombia

NOTA DEBITO
No. 11

Fecha Nota Debito	2025-07-05
Factura de Venta	FFS-3476
Generación	05/07/2025, 11:54
Expedición	05/07/2025, 11:54
Vencimiento	05/07/2025

Señores	Gobernación Del Valle		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(032) 0000000 - Ext. 2164
Dirección	Calle 10 entre cra 6 y 8 edificio palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AJ	1.00	1.62

Total items: 1

Valor en Letras:
Un pesos m/cte con sesenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1.62

Total Bruto	1.62
IVA 0%	0.00
Total	**1.62**

Observaciones:

CUDE: d1017d8f4ec0e94a6deda21b068b06b0074a766ecc4b96a23627cf340300105bfd816ca2ac3ab27e8d9a4ac323ba074a

CUFE factura:
f6a7e309363119ffd92b3eb6e1e59800c0f40c77e01c2cd6d43c89c984658e17d3438bf983f6758652ccdbc8b1d77fc2

Agrega aquí tu logo corporativo

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S
NIT 900491279
Calle 7 Carrera 9na
Tel: |3148144926|
El Cerrito - Colombia

Factura electrónica de venta
No. FFS 3476

Señores	Gobernación Del Valle			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890399029	**Teléfono**	032\|0000000\|2164	**Generación**	2025-07-05, 11:48
Dirección	Calle 10 entre cra 6 y 8 edificio palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia	**Expedición**	2025-07-05, 11:48
				Vencimiento	2025-07-05

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	36	94	productogenericonube	C001 CINTA DE ENMASCARAR 24 MM * 40 MTS	6,490.00	233,640.00
2	36	94	productogenericonube	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 40 MTS * 36 MM	7,200.00	259,200.00
3	30	94	productogenericonube	C003 GUANTES TIPO MOSQUETERO LARGO	28,679.00	860,370.00
4	24	94	productogenericonube	C004 MANIJA SANITARIA	8,160.00	195,840.00
5	24	94	productogenericonube	KIT SIFON ORINAL	27,480.00	659,520.00
6	24	94	productogenericonube	C005 KIT SIFON LAVAMANOS	25,850.00	620,400.00
7	24	94	productogenericonube	C007 KIT SIFON LAVAPLATOS	33,320.00	799,680.00
8	24	94	productogenericonube	C008 UNION UNIVERSAL 4"	60,700.00	1,456,800.00
9	24	94	productogenericonube	C009 CODO SANITARIO 90 CON C E 6"	101,200.00	2,428,800.00
10	36	94	productogenericonube	C010 ACOPLE 1/2 40 CM PLASTICO LAVAMANOS	8,100.00	291,600.00
11	12	94	productogenericonube	C011 SOLDADURA PVC 1/4 GALON946 ML	113,050.00	1,356,600.00
12	12	94	productogenericonube	C012 REMOVEDOR PCV 1/4 GALON	86,700.00	1,040,400.00
13	30	94	productogenericonube	C013 SIKA FLEX BLANCA 300 ML	77,350.00	2,320,500.00
14	36	94	productogenericonube	C014 SIKA 1 4 KG IMPERMEABILIZBLE	102,000.00	3,672,000.00
15	36	94	productogenericonube	C015 SIKA IMPER MURT 2K	80,920.00	2,913,120.00
16	4	94	productogenericonube	C016 UNION TIPO DRESSER 4"	440,480.00	1,761,920.00
17	4	94	productogenericonube	C017 UNION TIPO DESSER 3"	328,100.00	1,312,400.00
18	4	94	productogenericonube	C018 UNION TIPO DESSER 2"	202,000.00	808,000.00
19	4	94	productogenericonube	C019 TUBERIA SANITARIA PVC 4" * 6 MTS	230,600.00	922,400.00
20	6	94	productogenericonube	C020 TUBERIA SANITARIA PVC 3" * 6 MTS	171,600.00	1,029,600.00
21	6	94	productogenericonube	C021 TUBERIA SANITARIA PVC 2" * 6 MTS	110,000.00	660,000.00
22	12	94	productogenericonube	C022 TUBERIA PRESION PVC 1/2" * 6 MTS	31,800.00	381,600.00
23	12	94	productogenericonube	C023 TUBERIA PRESION PVC 3/4" * 6 MTS	38,100.00	457,200.00
24	12	94	productogenericonube	C024 TUBERIA PRESION PVC 1" * 6 MTS	36,900.00	442,800.00
25	6	94	productogenericonube	C025 BRIDA FLEXIBLE 4"	101,830.00	610,980.00
26	6	94	productogenericonube	C025 BRIDA 3"	83,300.00	499,800.00
27	10	94	productogenericonube	C026 THINER COMUN GALON	45,900.00	459,000.00
28	15	94	productogenericonube	C027 AMARRE TRANSPARENTE 4.8 *370MM	19,040.00	285,600.00
29	5	94	productogenericonube	C028 CEMENTO GRIS 50KG	47,600.00	238,000.00
30	6	94	productogenericonube	C029 ESTUCO PLASTICO	159,200.00	955,200.00
31	6	94	productogenericonube	C030 ESTUCO EN PLOVO 25 KL	46,100.00	276,600.00
32	10	94	productogenericonube	C031 CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM * 2 KG	47,500.00	475,000.00
				C032 PINTURA PARA INTERIOR		

33	20	94	productogenericonube	ALTA COBERTURA BLANCO	394,400.00	7,888,000.00
34	20	94	productogenericonube	C033 PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO GRIS BASALTO	394,400.00	7,888,000.00
35	20	94	productogenericonube	C034 PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO MATE	360,400.00	7,208,000.00
36	20	94	productogenericonube	C035 PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	132,600.00	2,652,000.00
37	20	94	productogenericonube	C036 PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO	132,600.00	2,652,000.00
38	20	94	productogenericonube	C037 PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	132,600.00	2,652,000.00
39	30	94	productogenericonube	C038 LAMINA BORD 6MM 244 * 122 CM	97,000.00	2,910,000.00
40	30	94	productogenericonube	C039 LAMINA BORD 4 MM 244 * 122 CM	66,300.00	1,989,000.00
41	5	94	productogenericonube	C040 CARPINCOL	100,300.00	501,500.00
42	36	94	productogenericonube	C041 RODILLO 3" PROFESIONAL	16,150.00	581,400.00
43	36	94	productogenericonube	C042 RODILLO FELPA PROFESIONAL 9 "	22,780.00	820,080.00
44	24	94	productogenericonube	C043 GUANTE CARNAZA COMBINADO	22,950.00	550,800.00
45	24	94	productogenericonube	C044 GUANTE CARNAZA PARA SOLDADOR	71,400.00	1,713,600.00
46	3	94	productogenericonube	C045 GUANTES DIELECTRICOS CLASE 1	139,400.00	418,200.00
47	36	94	productogenericonube	C046 BROCHA PROFESIONAL 2"	10,115.00	364,140.00
48	36	94	productogenericonube	C047 BROCHA PROFESIONAL 3"	11,305.00	406,980.00
49	24	94	productogenericonube	C048 CINTA FOIL DE ALUMINIO REFORZADA 72MM PARA DUCTOS	77,350.00	1,856,400.00
50	36	94	productogenericonube	C049 BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4"	14,875.00	535,500.00
51	6	94	productogenericonube	C050 DESINCRUSTANTE BRILLALUM	94,530.00	567,180.00
52	24	94	productogenericonube	C051 CERRADURA POMO	50,830.00	1,219,920.00
53	24	94	productogenericonube	C052 CERRADURA DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	135,830.00	3,259,920.00
54	12	94	productogenericonube	C053 CANDADO ALEMAN 800 40MM	84,850.00	1,018,200.00
55	6	94	productogenericonube	C054 GAS REFIGERANTE R22 30LBS	1,011,500.00	6,069,000.00
56	6	94	productogenericonube	C055 GAS REFRIGERANTE 410 30 LBS	654,500.00	3,927,000.00
57	4	94	productogenericonube	C056 CARRETA ZORRA 205 KL	401,201.00	1,604,804.00
58	30	94	productogenericonube	C057 CHAZO CONCRETO IMPACTO 1/4*3	24,000.00	720,000.00
59	40	94	productogenericonube	C058 CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16 - 1/2	11,730.00	469,200.00
60	50	94	productogenericonube	C059 CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8 *1 7/8	10,540.00	527,000.00
61	24	94	productogenericonube	C060 GRIFOM PARA ORINAL TIPO PUSH CON REGULADOR	333,200.00	7,996,800.00
62	23	94	productogenericonube	C061 GRIFERIA ORINAL TRADICIONAL CROMO	101,150.00	2,326,450.00
63	12	94	productogenericonube	C062 GRIFERIA LAVAMANOS 4"	117,500.00	1,410,000.00
64	12	94	productogenericonube	C063 REJILLA CUPULA 5" * 4" ALUMINIO	42,500.00	510,000.00

Total items: 64

Total Bruto	105,897,644.00
IVA 19%	20,120,552.36
Total a Pagar	**126,018,196.36**

Valor en Letras:
Ciento veintiséis millones dieciocho mil ciento noventa y seis pesos m/cte con treinta y seis cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 126,018,196.36

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764090786020 aprobado en 20250320 prefijo FFS desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 24.**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa

CUFE: f6a7e309363119ffd92b3eb6e1e59800c0f40c77e01c2cd6d43c89c984658e17d3438bf983f6758652ccdbc8b1d77fc2

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De conformidad al Artículo 96 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3700003155	Fecha de Contab.	05.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL PARQUE DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Item: 1 Valor: 92.321.391 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1148/2-120201003/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPT ADMIN DESAR INS/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Fuente: DEF:
Posición Presupuestaria: 2-120201003
Otros bienes transportables (excepto productos met
Cuenta Mayor: 51*1*43000

Item: 2 Valor: 47.678.609 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1148/2-120201004/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPT ADMIN DESAR INS/Productos metálicos/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Fuente: DEF:
Posición Presupuestaria: 2-120201004
Productos metálicos, maquinaria y equipo
Cuenta Mayor: 51*1*43000

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Elaborado por:
Andrés Mauricio Mina Lozano

Expedido por:
JOSE LUIS ARGOTE VEGA
SUBDIRECTOR DE PPTO Y FINANZAS PÚBL (E)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144851620

(415)7707212489984(8020) 000014114485162 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
9 0 0 4 9 1 2 7 9	8	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

41. Direccion principal
CL 7 9 02

42. Correo electrónico edelmira01_30@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 4 8 1 4 4 9 2 6	6 0 2 2 5 6 6 6 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 2 0 1 0 5						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZADA EDELMIRA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144851620

(415)7707212489984(8020) 000014114485162 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 1 2 7 9	8	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 2 7	
74. Numero de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 4 7 4 5 4	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	5 2 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 2 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144851620

(415)7707212489984(8020) 000014114485162 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 1 2 7 9	8	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 9 4 7 7 7 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZADA		EDELMIRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144851620

(415)7707212489984(8020) 000014114485162 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 1 2 7 9	8	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 7 7 7 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZADA		EDELMIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 1 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144851620

(415)7707212489984(8020) 000014114485162 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 1 2 7 9	8	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8	

165. Dirección: CL 7 9 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 7 4 5 4	2 0 1 2 0 1 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 2 5 6 6 6 7 6	2 0 1 7 0 1 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2025/07/07 - 14:40:37 **** **Recibo No.** S000342499 **** **Num. Operación.** 02-SCERRITO-20250707-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN fEYRpEF48d

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900491279-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : EL CERRITO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 47454
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 12 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 15 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 38,546,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 9 NRO 7 02
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76248 - EL CERRITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6022566676
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3148144926
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : edelmira01_30@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 9 NRO 7 02
MUNICIPIO : 76248 - EL CERRITO
CORREO ELECTRÓNICO : edelmira01_30@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : edelmira01_30@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4721 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A), PROMOCIÓN, VENTA Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POR ENDE TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD EDIFICADORA, EL AGRO Y LA INDUSTRIA. B) LA SOCIEDAD PODRÁ, PREVIA VALORACIÓN Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA, REALIZAR VENTAS A PLAZOS DE LOS MATERIALES QUE COMERCIALICE, SI ES EL CASO GARANTIZADO POR HIPOTECA SOBRE BIENES DE LOS MISMOS CON SUJECIÓN A LA LEY. C) EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y BIENES REQUERIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. D) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR, DE SERVICIOS, DE BIENES, CAPITAL, MANUFACTURERO, LA CONSTRUCCIÓN, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL; EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE O QUE POR RAZONES DE COLABORACIÓN O CONVENIENCIA PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO QUE SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL ENTRE ELLOS A ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, LOGOTIPOS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DEMÀS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	50,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	50,00	1.000.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) LA SOCIA UNICA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) LA GERENCIA D) Y SUBGERENCIA.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:?B) DECRETAR LA ENAJENACIÓN TOTAL DE LOS BIENES SOCIALES; C) DECIDIR SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EN OTRO TIPO; D) RESOLVER SOBRE LA FUSIÓN DE LA SOCIEDAD CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O SOBRE LA ESCISIÓN DE LA MISMA; E) DECRETAR LA PRÓRROGA DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD O SU DISOLUCIÓN ANTICIPADA; F) DECRETAR AUMENTOS DE CAPITAL O DISMINUCIÓN DEL MISMO, LA AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, EL CAMBIO DE DOMICILIO O LA CONSTITUCIÓN DE SUCURSALES Y AGENCIAS Y EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD; G) REFORMAR Y ADICIONAR LOS PRESENTES ESTATUTOS;?O) DIRIGIR LA MARCHA Y ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; P) ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, Q) DIRIGIR LA MARCHA Y ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES;?S) AUTORIZAR LA READQUISICIÓN DE ACCIONES Y T) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALEN LAS LEYES, COMO ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:?B) ESTUDIAR, PLANEAR, PROMOVER Y EJECUTAR LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DESIGNAR LAS COMISIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA ELLO;?.G) AUTORIZAR PREVIAMENTE Y POR ESCRITO AL GERENTE PARA REALIZAR

O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SUPEREN LA SUMA DE CINCO MIL (5000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; H) AUTORIZAR PREVIAMENTE AL GERENTE PARA EFECTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUALESQUIERA OPERACIONES DE RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA QUE EXCEDAN DEL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; I) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN ESTOS ESTATUTOS O LE DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ORDENES E INSPECCIÓN INMEDIATAS. EL GERENTE TENDRÁ HASTA DOS (2) SUPLENTES, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES SEAN DESIGNADOS POR EL GERENTE AÚN ESTANDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES?

FUNCIONES: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTES: 1. REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO SEA EL CASO. 2. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 4. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 5. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. 6. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES HASTA POR UN MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 8. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN CUANDO NO CORRESPONDA ESTA FUNCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA. 10. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CINCO MIL (5000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EL GERENTE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4721 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LOZADA EDELMIRA	CC 29,477,752

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4721 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LOZADA EDELMIRA	CC 29,477,752

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2025/07/07 - 14:40:37 **** Recibo No. S000342499 **** Num. Operación. 02-SCERRITO-20250707-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN fEYRpEF48d

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S
MATRICULA : 47455
FECHA DE MATRICULA : 20120112
FECHA DE RENOVACION : 20250515
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CRA 9 NRO 7 02
MUNICIPIO : 76248 - EL CERRITO
TELEFONO 1 : 6022566676
TELEFONO 2 : 3148144926
CORREO ELECTRONICO : edelmira01_30@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 38,546,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $398,456,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fEYRpEF48d

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala éste certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

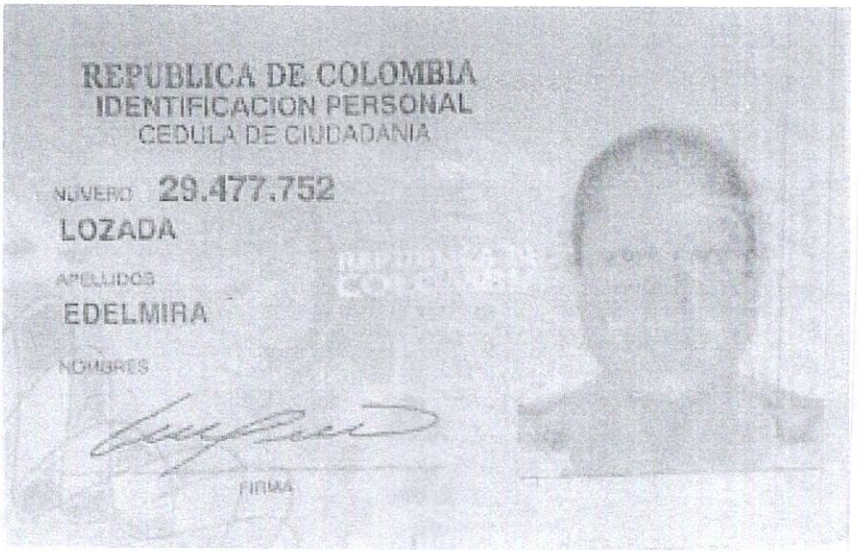
Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2025/07/07 - 14:40:38 **** **Recibo No.** S000342499 **** **Num. Operación.** 02-SCERRITO-20250707-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN fEYRpEF48d

EL SECRETARIO
ANDRES DAVID GALLEGO HENAO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.477.752

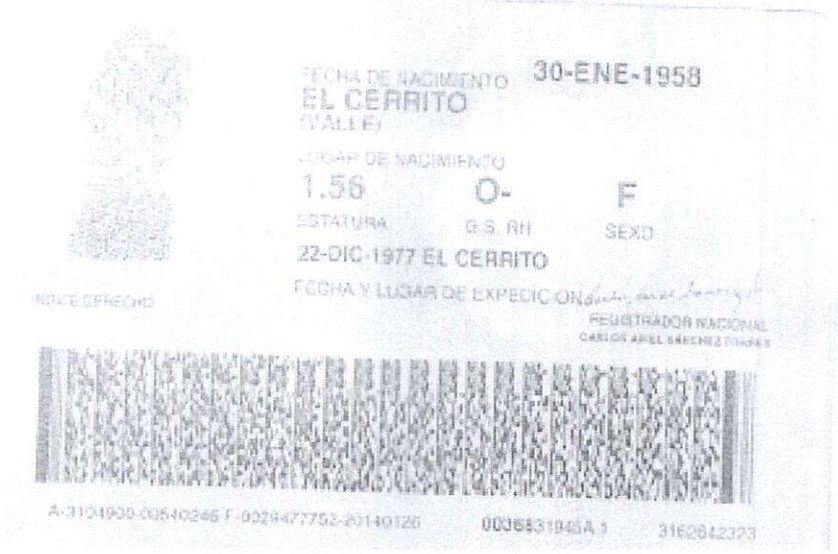
LOZADA

APELLIDOS

EDELMIRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1958
EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-DIC-1977 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3104900-00540266 F 0029477752-20140126 0036531948A 1 3162842323

Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
Articulo 50 ley 789 de 2002

EDELMIRA LOZADA, mayor de edad y vecina de El Cerrito Valle, identificada con cedula de ciudadanía Nº 29.477.752, por medio de la presente:

CERTIFICO:

Que la empresa **FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S. NIT. 900.491.279-8**, ubicada en la Calle 7 Nº 9-02, en el municipio de El Cerrito Valle del Cauca, que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, a realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, que resultan exigibles por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuestos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en El Cerrito, Valle del Cauca, a los siete días del mes de julio de 2025.

EDELMIRA LOZADA
Representante Legal
Ferreconstrucciones la Septima S.A.S
CC. 29.477.752 de El Cerrito

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900491279	8	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 9 # 7-02	EL CERRITO-VALLE	2566676	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1000000553	9487299357	E	2025/06/19	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$639,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Empresa PRINCIPAL (2 Afiliados)							$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2	$200			$2,847,000	$69,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)							$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2	$200			$2,847,000	$69,500		$0	$0
Ciudad: CUMARIBO Depto: VICHADA (2 Afiliados)							$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2	$200			$2,847,000	$69,500		$0	$0
1	CC	79936640	GONZALEZ PAULO	25-14	30		$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1	$100	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	16358896	PRADO JOSE	230301	30		$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1	$100	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2	$200			$2,847,000	$69,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900491279	8	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 9 # 7-02	EL CERRITO-VALLE	2566676	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1000000553	9487299357	E	2025/06/19	2025/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$639,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$69,500	$0	$0	$69,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$69,500	$0	$0	$69,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$200	$0	$0	$200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	2	$200	$0	$0	$200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				2	$639,300	$0	$0	$639,300

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha: 04 de JULIO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO x **CONVENIO**

Contrato número: **1.130.17.15-5773** de **11 DE ABRIL DE 2025**

Disponibilidad Presupuestal No. 3700003155
Registro presupuestal No. 4500039613
Item 1
Apropiación: 121000/1148/2120201003/9999999999999999/9999999999999 ingresos corrientes libre destinación/DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/ otros bienes transportables(excepto productos met /GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
Item 2
Apropiación: 121000/1148/2120201004/9999999999999999/9999999999999 ingresos corrientes libre destinación/DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/ productos metálicos, maquinaria y equipo /GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÒN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor:	**NORA ELENA MUÑOZ RUIZ** Subdirectora de Gestión de Recursos Físicos SUPERVISORA Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000
Por parte del contratista:	**FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S** NIT. 900.491.279-8 EDELMIRA LOZADA C.C.29.477.752

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades presentado en **JULIO de 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO de 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la interventoría.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO 2.2.1 Garantizar el suministro oportuno y la entrega de los elementos, materiales e implementos con las características, calidades y especificaciones solicitadas en el presente proceso. 2.2.2 Garantizar la entrega de los elementos, materiales e implementos en el lugar señalado por el supervisor. 2.2.3 Entregar la respectiva factura de los elementos, materiales e implementos entregados con los valores desagregados por ítem. 2.2.4 El contratista debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La Gobernación del valle del Cauca no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. 2.2.5 Cumplir con el objetivo del contrato en los términos y condiciones establecidas en los Estudios Previos, invitación pública, anexo técnico y contrato y coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el mismo. 2.2.6 Entregar los elementos, materiales e implementos en perfecto estado, según las especificaciones técnicas y realizar el cambio de los elementos, materiales e implementos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, bien sea porque se encuentran en deterioro o tengan algún otro desperfecto. 2.2.7 Avisar con anticipación y oportunidad los hechos y factores que puedan afectar el cumplimiento del contrato. 2.2.8 Realizar los trámites concernientes para el ingreso de almacén de los elementos y materiales objeto del contrato que se derive del presente proceso. 2.2.9 Mantener los beneficios y descuentos establecidos en la oferta durante la vigencia del contrato. 2.2.10 Asumir en su totalidad los gastos de transporte y logística necesarios para cumplir con el objeto del contrato	

	2.2.11. Ofertar, entregar y suministrar productos originales y nuevos, no remanufacturados. 2.2.12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al DEPARTAMENTO y a las demás autoridades competentes, si esto se llegare a presentar. 2.2.13. Actuar con total autonomia tecnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el DEPARTAMENTO. 2.2.14. El contratista no podrá ceder el contrato derivado del presesnte proceso, ni los derechos u obligaciones derivados de el, sin la autorización previa,expresa y escrita del DEPARTAMENTO. 2.2.15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato. 2.2.16. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por acción u omision en desarrollo del contrato. 2.2.17. Las demás obligaciones que, de acuerdo con la Ley y la naturaleza del contrato, de la Invitación Pública y sus documentos integrantes se impongan al contratista.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de entrega del mes de **JULIO** de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales, incluyendo el avance de la ejecución en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **90.01%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las entregas se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista, los materiales entregados son:

CODIGO DANE	ITEM	DETALLE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES PRESENTE ACTA	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS NIT. 900.491.279-8			
					VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO
		PRODUCTOS NO METÁLICOS						
3692002	1	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS	UND	36	$ 6.490,00	$ 1.233,10	**$ 7.723,10**	**$ 278.032,00**
3692002	2	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	UND	36	$ 7.200,00	$ 1.368,00	**$ 8.568,00**	**$ 308.448,00**
3626001	3	GUANTES TIPO MOSQUETERO LARGO CALIBRE 35 CAUCHO INDUST	UND	30	$ 28.679,00	$ 5.449,01	**$ 34.128,01**	**$ 1.023.840,00**
3693001	4	MANIJA SANITARIA	UND	24	$ 8.160,00	$ 1.550,40	**$ 9.710,40**	**$ 233.050,00**
3693001	5	KIT SIFON ORINAL	UND	24	$ 27.480,00	$ 5.221,20	**$ 32.701,20**	**$ 784.829,00**
3632003	6	KIT SIFÒN LAVAMANOS	UND	24	$ 25.850,00	$ 4.911,50	**$ 30.761,50**	**$ 738.276,00**
3632003	7	KIT SIFÒN LAVAPLATOS	UND	24	$ 33.320,00	$ 6.330,80	**$ 39.650,80**	**$ 951.619,00**
3632003	16	UNIÒN UNIVERSAL (BRAISER) 4"	UND	24	$ 60.700,00	$ 11.533,00	**$ 72.233,00**	**$ 1.733.592,00**
3632003	18	CODO SANITARIO 90 CON C X E 6"	UND	24	$ 101.200,00	$ 19.228,00	**$ 120.428,00**	**$ 2.890.272,00**
3632009	23	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS	UND	36	$ 8.100,00	$ 1.539,00	**$ 9.639,00**	**$ 347.004,00**
3542006	25	SOLDADURA PVC 1/4GL 946ML	UND	12	$ 113.050,00	$ 21.479,50	**$ 134.529,50**	**$ 1.614.354,00**
3511036	26	REMOVEDOR PVC 1/4 GALON 760GR	UND	12	$ 86.700,00	$ 16.473,00	**$ 103.173,00**	**$ 1.238.076,00**
3794002	27	SIKAFLEX-1A BLANCA 300 ML	UND	30	$ 77.350,00	$ 14.696,50	**$ 92.046,50**	**$ 2.761.395,00**
3794002	28	SIKA-1 4KG IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	UND	36	$ 102.000,00	$ 19.380,00	**$ 121.380,00**	**$ 4.369.680,00**

		PARA MORTEROS						
3794002	29	SIKA IMPER MUR 2K	UND	36	$ 80.920,00	$ 15.374,80	$ 96.294,80	$ 3.466.613,00
3632003	32	UNIÓN TIPO DRESSER 4"	UND	4	$ 440.480,00	$ 83.691,20	$ 524.171,20	$ 2.096.685,00
3632003	33	UNIÓN TIPO DRESSER 3"	UND	4	$ 328.100,00	$ 62.339,00	$ 390.439,00	$ 1.561.756,00
3632003	34	UNIÓN TIPO DRESSER 2"	UND	4	$ 202.000,00	$ 38.380,00	$ 240.380,00	$ 961.520,00
3632001	35	TUBERIA SANITARIA PVC 4" X 6 MTS	UND	4	$ 230.600,00	$ 43.814,00	$ 274.414,00	$ 1.097.656,00
3632001	36	TUBERIA SANITARIA PVC 3" X 6 MTS	UND	6	$ 171.600,00	$ 32.604,00	$ 204.204,00	$ 1.225.224,00
3632001	37	TUBERIA SANITARIA PVC 2" X 6 MTS	UND	6	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00	$ 785.400,00
3632001	38	TUBERIA PRESIÒN PVC 1/2" X 6 MTS	UND	12	$ 31.800,00	$ 6.042,00	$ 37.842,00	$ 454.104,00
3632001	39	TUBERIA PRESIÒN PVC 3/4" X 6 MTS	UND	12	$ 38.100,00	$ 7.239,00	$ 45.339,00	$ 544.068,00
3632001	40	TUBERIA PRESIÒN PVC 1" X 6 MTS	UND	12	$ 36.900,00	$ 7.011,00	$ 43.911,00	$ 526.932,00
3699059	41	BRIDA SANITARIA FLEXIBLE 4"	UND	6	$ 101.830,00	$ 19.347,70	$ 121.177,70	$ 727.066,00
3699059	42	BRIDA 3"	UND	6	$ 83.300,00	$ 15.827,00	$ 99.127,00	$ 594.762,00
3511036	43	THINNER COMUN GALON	GALÒN	10	$ 45.900,00	$ 8.721,00	$ 54.621,00	$ 546.210,00
3699013	46	AMARRE TRANSPARENTE 4,8 X 370 MM 100 UNIDADES	PAQUETE	15	$ 19.040,00	$ 3.617,60	$ 22.657,60	$ 339.864,00
3744001	49	CEMENTO GRIS 50KG	BULTO	5	$ 47.600,00	$ 9.044,00	$ 56.644,00	$ 283.220,00
3511033	50	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES	UND	6	$ 159.200,00	$ 30.248,00	$ 189.448,00	$ 1.136.688,00
3511033	51	ESTUCO EN PLOVO 25 KL	BULTO	6	$ 46.100,00	$ 8.759,00	$ 54.859,00	$ 329.154,00
3741001	52	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG	CAJA	10	$ 47.500,00	$ 9.025,00	$ 56.525,00	$ 565.250,00

3511001	53	PINTURA PARA INTERIOR PRO ALTA COBERTURA 5 GALONES BLANCO	CUÑETE	20	$ 394.400,00	$ 74.936,00	$ 469.336,00	$ 9.386.720,00
3511001	54	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER UP GRIS BASALTO 5 GALONES	CUÑETE	20	$ 394.400,00	$ 74.936,00	$ 469.336,00	$ 9.386.720,00
3511001	55	PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MATE 5 GALONES	CUÑETE	20	$ 360.400,00	$ 68.476,00	$ 428.876,00	$ 8.577.520,00
3511003	56	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO 1 GALÒN	GALÒN	20	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 3.155.880,00
3511003	57	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GALÒN	GALÒN	20	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 3.155.880,00
3511003	58	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO 1 GALÒN	GALÒN	20	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 3.155.880,00
3753002	59	LAMINA BOARD 6 MM 244x122cm 24.72kg aprox.	UND	30	$ 97.000,00	$ 18.430,00	$ 115.430,00	$ 3.462.900,00
3753002	60	LAMINA BOARD 4 Mm 244x122cm 14.87kg aprox.	UND	30	$ 66.300,00	$ 12.597,00	$ 78.897,00	$ 2.366.910,00
3542006	61	CARPINCOL 1 GALÓN	GALÒN	5	$ 100.300,00	$ 19.057,00	$ 119.357,00	$ 596.785,00
3899311	64	RODILLO 3 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	UND	36	$ 16.150,00	$ 3.068,50	$ 19.218,50	$ 691.866,00
3899311	65	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9 PULGADAS	UND	36	$ 22.780,00	$ 4.328,20	$ 27.108,20	$ 975.895,00
3899918	66	GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO	UND	24	$ 22.950,00	$ 4.360,50	$ 27.310,50	$ 655.452,00

3899918	67	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDADOR	UND	24	$ 71.400,00	$ 13.566,00	$ 84.966,00	$ 2.039.184,00
3899918	68	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 4	UND	3	$ 139.400,00	$ 26.486,00	$ 165.886,00	$ 497.658,00
3899310	69	BROCHA PROFESIONAL 2 PULGADAS	UND	36	$ 10.115,00	$ 1.921,85	$ 12.036,85	$ 433.327,00
3899310	70	BROCHA PROFESIONAL 3 PULGADAS	UND	36	$ 11.305,00	$ 2.147,95	$ 13.452,95	$ 484.306,00
3899310	71	BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4 PULGADAS	UND	36	$ 14.875,00	$ 2.826,25	$ 17.701,25	$ 637.245,00
3692001	72	CINTA FOIL DE ALUMINIO REFORZADA 72MM 100MT PARA DUCTOS - AIRE ACONDICIONADO	ROLLO	24	77.350,00	$ 14.696,50	$ 92.046,50	$ 2.209.116,00
3549935	73	DESINCRUSTANTE BRILLALUM 5 LITRO	UND	6	94.530,00	$ 17.960,70	$ 112.490,70	$ 674.944,00
	SUBTOTAL PRODUCTOS NO METALICOS							$ 89.058.827,00
CODIGO DANE		**PRODUCTOS METALICOS**						
4299203	78	CERRADURA POMO	UND	24	50.830,00	$ 9.657,70	$ 60.487,70	$ 1.451.705,00
4299203	79	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	UND	24	135.830,00	$ 25.807,70	$ 161.637,70	$ 3.879.305,00
4299206	92	CANDADO ALEMAN 800 40MM	UND	12	84.850,00	$ 16.121,50	$ 100.971,50	$ 1.211.658,00
4323001	93	GAS REFRIGERANTE R22 DE 30 LBS	UND	6	1.011.500,00	$ 192.185,00	$ 1.203.685,00	$ 7.222.110,00
4323001	94	GAS REFRIGERANTE 410 DE 30 LBS	UND	6	654.500,00	$ 124.355,00	$ 778.855,00	$ 4.673.130,00
4993004	95	CARRETA ZORRA DE 250 KL	UND	4	401.201,00	$ 76.228,19	$ 477.429,19	$ 1.909.717,00

4294401	97	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4X3-1/2 x 50 und	UND	30	24.000,00	$ 4.560,00	$ 28.560,00	$ 856.800,00
4294401	98	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2 x 10 und	UND	40	11.730,00	$ 2.228,70	$ 13.958,70	$ 558.348,00
4294401	99	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8X1-7/8 x 10 und	UND	50	10.540,00	$ 2.002,60	$ 12.542,60	$ 627.130,00
4324004	117	GRIFO PARA ORINAL TIPO PUSH CON REGULADOR DE CONSUMO	UND	24	333.200,00	$ 63.308,00	$ 396.508,00	$ 9.516.192,00
4324004	118	GRIFERÍA ORINAL TRADICIONAL CROMO	UND	23	101.150,00	$ 19.218,50	$ 120.368,50	$ 2.768.476,00
4324004	120	GRIFERÌA LAVAMANOS 4"	UND	12	117.500,00	$ 22.325,00	$ 139.825,00	$ 1.677.900,00
4299994	121	REJILLA CÚPULA 5 PULG X 4 PULG ALUMINIO TUBERÍA 4 PULG	UND	12	42.500,00	$ 8.075,00	$ 50.575,00	$ 606.900,00
	SUBTOTAL PRODUCTOS METÁLICOS							**$ 36.959.371,00**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicables SE VERIFICA CONSTANTEMENTE POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISION QUE LA EJECUCION ESTE CUMPLIENTO CON LAS NORMAS ESTIPULADAS PARA ESTE TIPO DE SERVICIO
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión anexo planillas de pago de seguridad social mes de JUNIO: Planilla No. 9487299357 – comprobante No. 1000000553 según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	
Valor inicial del contrato	*$140.000.000*
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	**$140.000.000**
Valor pagado	**$0**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 126.018.198**
Valor total ejecutado	**$ 126.018.198**
Valor saldo por ejecutar	**$13.981.802**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. SE INCLUYE INFORME DE AVANCE Y ACTA DE RECIBO.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión 07 **de** AGOSTO **de** 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ()

04 días del mes de JULIO de 2025

NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
Subdirectora de Gestión de Recursos Físicos
C.C. 66.9[illegible]7.308
SUPERVISORA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7775425
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30 días de tiempo transcurrido *(11/04/2025 11:57:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.130.17.15-5773
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(07/05/2025 0:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 23:59:00 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS

COLOMBIA, El Carrito
Número de documento 900491279-8

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS *Fecha de aprobación:* 11/04/2025 15:30:47 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO *Fecha de aprobación:* 11/04/2025 17:55:00 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7775425_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 30 días de tiempo transcurrido *(11/04/2025 17:01:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantia Fecha de vigencia (hasta) 01/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 30 días de tiempo transcurrido *(11/04/2025 17:01:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantia Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30 días de tiempo transcurrido *(11/04/2025 17:01:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantia Fecha de vigencia (hasta) 01/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 26 días de tiempo transcurrido *(15/04/2025 17:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 26 días de tiempo transcurrido *(15/04/2025 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16922057	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	49.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7775425

Proveedor FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Aceptación de oferta Ferreteria.pdf	Aceptación de oferta Ferreteria.pdf	Descargar Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	Concepto jurídico.pdf	Concepto jurídico.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco

Ubicación CO-VAC-76001 - Cali

País COLOMBIA

Departamento Valle del Cauca

Municipio Cali

Dirección Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Valle del Cauca	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.7775425

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							140.000.000,00	140.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	30151800	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	UN	140.000.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Concepto jurídico.pdf	Concepto jurídico.pdf	(detalle)
Aceptación de oferta Ferreteria.pdf	Aceptación de oferta Ferreteria.pdf	(detalle)
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94.329.997	Guardar y notificar
Supervisor	NORA ELENA MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36907308	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO	30 días de tiempo transcurrido (11/04/2025 17:56:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Supervisor	NORA ELENA MUÑOZ	30 días de tiempo transcurrido (11/04/2025 17:56:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	140.000.000
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	140.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3700003155	CDP	No se ha iniciado		140.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500039613	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	140.000.000 COP	140.000.000 COP	140.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 140.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 140.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2025

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.130.17.15- 5773

Señores,
FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S
NIT: 900491279-8
CRA 9 NRO 7 02
EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)
REPRESANTE LEGAL: EDELMIRA LOZADA
C.C. 29.477.752 de El Cerrito (Valle)

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2025

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 4 de abril de 2025 a las 12:24 PM con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2025, ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S	NIT:	900491279-8
REPRESENTANTE LEGAL	EDELMIRA LOZADA	C.C.	29.477.752 de El Cerrito (Valle)
DIRECCIÓN:	CRA 9 NRO 7 02	Tel:	-6022566676 -3148144926
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 3700003155 del 05 de marzo de 2025 por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000), con la siguientes apropiaciones presupuestales: Item: 1 Valor: 92.321.391 COP		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Apropiación Presupuestal: 121000/1148/2-120201003/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPT ADMIN DESAR INS/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: No aplica Elemento PEP: No aplica Posición Presupuestaria: 2-120201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5111140000 Item: 2 Valor: 47.678.609 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1148/2-120201004/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPT ADMIN DESAR INS/Productos metálicos/GENERICA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: No aplica Elemento PEP: No aplica Posición Presupuestaria: 2-120201004 Productos metálicos, maquinaria y equipo Cuenta Mayor: 5111140000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000), valor que incluye todas las tasas, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, cancelará el valor del contrato en pagos parciales periódicos de conformidad con los bienes entregados y recibidos a satisfacción, de la siguiente forma: i) El trámite para el pago de la factura se realizará una vez al mes, ii) Cada factura se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la misma y previa presentación de un informe de gestión por parte del contratista, posterior a la entrega de la dotación; así como la certificación del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado durante el mes. Todo pago a que se obliga Departamento del Valle del Cauca en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensual izado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- , Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación Bancaria (trámite primera cuenta)
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

Los impuestos y contribuciones departamentales aplicables al contrato son:

Sistematización de datos	*1%*
Estampilla Adulto Mayor	*2%*
Estampilla Pro pacifico	*0,5%*
Estampilla Pro cultura	*1%*
Tasa Pro Deporte y recreación	*2,5%*
Estampilla Pro hospitales	*1%*
Estampilla Pro desarrollo	*2%*
Estampilla Pro Electrificación rural	*0,2%*
Estampilla Pro ECUVA	*0,5%*
Estampilla Pro Univalle	*2%*
Reteica	*Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.*
Reteiva	*Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.*
Retención en la fuente	*Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial de la entidad, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, con Nit. 890399029-5, que cubra los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)</td><td>Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:
➢ El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
➢ El cumplimiento tardio o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
➢ El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td><td>10%</td><td>Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis meses (6) más.</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de</td><td>Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el</td><td>5%</td><td>Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2015)	territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.		
Calidad de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: ➢ La mala calidad o las deficiencias técnicas de los elementos y materiales suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. ➢ El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para los respectivos elementos y materiales exigidos.	20%	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis meses (6) más.

Cuando la entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado, el proponente favorecido, deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida, dicha garantía amparará todos los riesgos inicialmente protegidos y deberán mantenerse vigentes durante el término del contrato y el término previsto para su liquidación.

En el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o prorrogarse las garantías correspondientes.

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

SUPERVISOR	NORA ELENA MUÑOZ RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.907.308 de Cali– Subdirectora de Recursos Físicos
CLÁUSULA PENAL	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca- Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Si el CONTRATISTA presenta atraso en el suministro, pagara una multa del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. b) Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en prevision de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar, se aplicará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del Contrato por cada día calendario de incumplimiento, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. EL CONTRATISTA autoriza que se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista, por concepto de multa y/o clausula penal, en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin aprobación escrita por parte del DEPARTAMENTO. Las partes de común acuerdo podrán ceder el contrato siempre que el cesionario cumpla las condiciones exigidas al cedente, y que con la misma se garanticen los principios de la contratación de la administración pública y los principios de la función pública administrativa.
LIQUIDACIÓN	La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. Los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato
MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Si el CONTRATISTA presenta atraso en el suministro, pagará una multa del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. b) Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del Contrato por cada día calendario de incumplimiento, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. EL CONTRATISTA autoriza que se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista, por concepto de multa y/o clausula penal, en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la Aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías. Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.
PUBLICACIÓN	El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato.

Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Proyectó: Lizette Ramírez Martínez- Abogado Contratista
Revisó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.130.17.15-5773 FECHA: ABRIL 11 DE 2025

CONTRATISTA: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S, representado legalmente por Edelmira Lozada, identificada con Cédula de ciudadanía No. 29.477.752.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT. 900491279-8

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($140.000.000)

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

GARANTÍA NÚMERO: 430-47-994000070481
ANEXO O CERTIFICADO: 1
VALOR TOTAL ASEGURADO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 11/04/2025 HASTA EL 31/12/2028
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT: 860.524.654-6

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
VIGENCIA: DESDE EL 11/04/2025 HASTA EL 01/07/2026

AMPARO: **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)
VIGENCIA: DESDE EL 11/04/2025 HASTA EL 31/12/2028.

AMPARO: **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.**
VALOR ASEGURADO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)
VIGENCIA: DESDE EL 11/04/2025 HASTA EL 01/07/2026

La presente póliza se verificó en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone: "*Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.*"

Y lo dispuesto en el Artículo segundo del Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Artículo primero del Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece*: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó: Felipe Fuentes Sanin – Subdirector Técnico Jurídico
Oscar Armando Trujillo Trujillo – Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303375499

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070481 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	11	04	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	11	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.491.279-8

DIRECCIÓN: CRA. 9 NRO. 7 02 CIUDAD: EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022572027

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/04/2025	30/06/2026	14,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/04/2025	31/12/2028	7,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	11/04/2025	30/06/2026	28,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.1.130.17.15-5773, CELEBRADO ENTRE EL GOBERNACION DEL VALLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS, RELACIONADO CON "SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA..

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****49,000,000.00	$ **********386,438	$****15,000.00	$ *******76,273	$ **********477,712

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO	5326	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430337549

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0C08F97A56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martinez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

RECIBO DE CAJA No. 430145717

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA CALI SUR	TRANSACCIÓN Nro. 430224076	FECHA DE RECAUDO 11/04/2025	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			C.C o NIT 900491279
TOMADOR PÓLIZA FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000070481 - NRO. ELECTRÓNICO 4303375499			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS			VALOR RECIBO $ 477,712.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000070481 - ANEXO 0 AGENCIA CALI SUR, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900491279 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS . VALOR PAGADO $ 477,711.65 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 430224076			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: VICTORIA CAICEDO LUZ ELENA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303375499

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070481 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD. AGENCIA: 430 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	04	2025	16	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.491.279-8

DIRECCIÓN: CRA. 9 NRO. 7 02 | CIUDAD: EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA | TELÉFONO: 6022572027

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/04/2025	01/07/2026	14,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/04/2025	31/12/2028	7,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	11/04/2025	01/07/2026	28,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.1.130.17.15-5773, CELEBRADO ENTRE EL GOBERNACION DEL VALLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS, RELACIONADO CON "SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO INICIAL SE AJUSTAN LAS GARANTIAS TAL Y COMO LO ESTIPULA EL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****49,000,000.00	$ **********20,808	$*********0.00	$ ********3,954	$ **********24,762

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO	5326	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430337549

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0C08F57A5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que la empresa (o sede) FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS identificado(a) con Nit número 900491279 8 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

[X]	Cuenta Corriente No.	287217996	abierta desde el 25/01/12
[]	Cuenta de Ahorros No.		
[]	Créditos hasta por valor de $	0.00	

CONCEPTO: CLIENTE VINCULADA CON CUENTA CORRIENTE
287217996 ACTIVA XXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Se expide en EL CERRITO el día 25 del mes de Noviembre del año 2016 con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR

Firmas Autorizada
287 El Cerrito

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

PDF Scanner ACE Scanner

	CONTRATO: 1.130.17.15-5773 DEL 11 DE ABRIL DE 2025	VALOR DEL CONTRATO : $ 140.000.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)

OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÒN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA.

CODIGO DANE	ITEM	DETALLE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES PRESENTE ACTA	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS NIT. 900.491.279-8			
					VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO
		PRODUCTOS NO METÁLICOS						
3692002	1	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS	UND	36	$ 6.490,00	$ 1.233,10	$ 7.723,10	$ 278.032,00
3692002	2	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	UND	36	$ 7.200,00	$ 1.368,00	$ 8.568,00	$ 308.448,00
3626001	3	GUANTES TIPO MOSQUETERO LARGO CALIBRE 35 CAUCHO INDUST	UND	30	$ 28.679,00	$ 5.449,01	$ 34.128,01	$ 1.023.840,00
3693001	4	MANIJA SANITARIA	UND	24	$ 8.160,00	$ 1.550,40	$ 9.710,40	$ 233.050,00
3693001	5	KIT SIFON ORINAL	UND	24	$ 27.480,00	$ 5.221,20	$ 32.701,20	$ 784.829,00
3632003	6	KIT SIFÒN LAVAMANOS	UND	24	$ 25.850,00	$ 4.911,50	$ 30.761,50	$ 738.276,00
3632003	7	KIT SIFÒN LAVAPLATOS	UND	24	$ 33.320,00	$ 6.330,80	$ 39.650,80	$ 951.619,00
3632003	16	UNIÒN UNIVERSAL (BRAISER) 4"	UND	24	$ 60.700,00	$ 11.533,00	$ 72.233,00	$ 1.733.592,00
3632003	18	CODO SANITARIO 90 CON C X E 6"	UND	24	$ 101.200,00	$ 19.228,00	$ 120.428,00	$ 2.890.272,00
3632009	23	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS	UND	36	$ 8.100,00	$ 1.539,00	$ 9.639,00	$ 347.004,00
3542006	25	SOLDADURA PVC 1/4GL 946ML	UND	12	$ 113.050,00	$ 21.479,50	$ 134.529,50	$ 1.614.354,00
3511036	26	REMOVEDOR PVC 1/4 GALON 760GR	UND	12	$ 86.700,00	$ 16.473,00	$ 103.173,00	$ 1.238.076,00
3794002	27	SIKAFLEX-1A BLANCA 300 ML	UND	30	$ 77.350,00	$ 14.696,50	$ 92.046,50	$ 2.761.395,00
3794002	28	SIKA-1 4KG IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA MORTEROS	UND	36	$ 102.000,00	$ 19.380,00	$ 121.380,00	$ 4.369.680,00
3794002	29	SIKA IMPER MUR 2K	UND	36	$ 80.920,00	$ 15.374,80	$ 96.294,80	$ 3.466.613,00
3632003	32	UNIÓN TIPO DRESSER 4"	UND	4	$ 440.480,00	$ 83.691,20	$ 524.171,20	$ 2.096.685,00
3632003	33	UNIÓN TIPO DRESSER 3"	UND	4	$ 328.100,00	$ 62.339,00	$ 390.439,00	$ 1.561.756,00
3632003	34	UNIÓN TIPO DRESSER 2"	UND	4	$ 202.000,00	$ 38.380,00	$ 240.380,00	$ 961.520,00
3632001	35	TUBERIA SANITARIA PVC 4" X 6 MTS	UND	4	$ 230.600,00	$ 43.814,00	$ 274.414,00	$ 1.097.656,00
3632001	36	TUBERIA SANITARIA PVC 3" X 6 MTS	UND	6	$ 171.600,00	$ 32.604,00	$ 204.204,00	$ 1.225.224,00
3632001	37	TUBERIA SANITARIA PVC 2" X 6 MTS	UND	6	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00	$ 785.400,00
3632001	38	TUBERIA PRESIÒN PVC 1/2" X 6 MTS	UND	12	$ 31.800,00	$ 6.042,00	$ 37.842,00	$ 454.104,00
3632001	39	TUBERIA PRESIÒN PVC 3/4" X 6 MTS	UND	12	$ 38.100,00	$ 7.239,00	$ 45.339,00	$ 544.068,00
3632001	40	TUBERIA PRESIÒN PVC 1" X 6 MTS	UND	12	$ 36.900,00	$ 7.011,00	$ 43.911,00	$ 526.932,00
3699059	41	BRIDA SANITARIA FLEXIBLE 4"	UND	6	$ 101.830,00	$ 19.347,70	$ 121.177,70	$ 727.066,00
3699059	42	BRIDA 3"	UND	6	$ 83.300,00	$ 15.827,00	$ 99.127,00	$ 594.762,00
3511036	43	THINNER COMUN GALON	GALÒN	10	$ 45.900,00	$ 8.721,00	$ 54.621,00	$ 546.210,00
3699013	46	AMARRE TRANSPARENTE 4,8 X 370 MM 100 UNIDADES	PAQUETE	15	$ 19.040,00	$ 3.617,60	$ 22.657,60	$ 339.864,00
3744001	49	CEMENTO GRIS 50KG	BULTO	5	$ 47.600,00	$ 9.044,00	$ 56.644,00	$ 283.220,00
3511033	50	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES	UND	6	$ 159.200,00	$ 30.248,00	$ 189.448,00	$ 1.136.688,00
3511033	51	ESTUCO EN PLOVO 25 KL	BULTO	6	$ 46.100,00	$ 8.759,00	$ 54.859,00	$ 329.154,00
3741001	52	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG	CAJA	10	$ 47.500,00	$ 9.025,00	$ 56.525,00	$ 565.250,00
3511001	53	PINTURA PARA INTERIOR PRO ALTA COBERTURA 5 GALONES BLANCO	CUÑETE	20	$ 394.400,00	$ 74.936,00	$ 469.336,00	$ 9.386.720,00

3511001	54	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER UP GRIS BASALTO 5 GALONES	CUÑETE	20	$ 394.400,00	$ 74.936,00	$ 469.336,00	$ 9.386.720,00
3511001	55	PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MATE 5 GALONES	CUÑETE	20	$ 360.400,00	$ 68.476,00	$ 428.876,00	$ 8.577.520,00
3511003	56	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO 1 GALÒN	GALÒN	20	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 3.155.880,00
3511003	57	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GALÒN	GALÒN	20	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 3.155.880,00
3511003	58	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO 1 GALÒN	GALÒN	20	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 3.155.880,00
3753002	59	LAMINA BOARD 6 MM 244x122cm 24.72kg aprox.	UND	30	$ 97.000,00	$ 18.430,00	$ 115.430,00	$ 3.462.900,00
3753002	60	LAMINA BOARD 4 Mm 244x122cm 14.87kg aprox.	UND	30	$ 66.300,00	$ 12.597,00	$ 78.897,00	$ 2.366.910,00
3542006	61	CARPINCOL 1 GALÒN	GALÒN	5	$ 100.300,00	$ 19.057,00	$ 119.357,00	$ 596.785,00
3899311	64	RODILLO 3 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	UND	36	$ 16.150,00	$ 3.068,50	$ 19.218,50	$ 691.866,00
3899311	65	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9 PULGADAS	UND	36	$ 22.780,00	$ 4.328,20	$ 27.108,20	$ 975.895,00
3899918	66	GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO	UND	24	$ 22.950,00	$ 4.360,50	$ 27.310,50	$ 655.452,00
3899918	67	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDADOR	UND	24	$ 71.400,00	$ 13.566,00	$ 84.966,00	$ 2.039.184,00
3899918	68	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 4	UND	3	$ 139.400,00	$ 26.486,00	$ 165.886,00	$ 497.658,00
3899310	69	BROCHA PROFESIONAL 2 PULGADAS	UND	36	$ 10.115,00	$ 1.921,85	$ 12.036,85	$ 433.327,00
3899310	70	BROCHA PROFESIONAL 3 PULGADAS	UND	36	$ 11.305,00	$ 2.147,95	$ 13.452,95	$ 484.306,00
3899310	71	BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4 PULGADAS	UND	36	$ 14.875,00	$ 2.826,25	$ 17.701,25	$ 637.245,00
3692001	72	CINTA FOIL DE ALUMINIO REFORZADA 72MM 100MT PARA DUCTOS - AIRE ACONDICIONADO	ROLLO	24	77.350,00	$ 14.696,50	$ 92.046,50	$ 2.209.116,00
3549935	73	DESINCRUSTANTE BRILLALUM 5 LITRO	UND	6	94.530,00	$ 17.960,70	$ 112.490,70	$ 674.944,00
		SUBTOTAL PRODUCTOS NO METALICOS						$ 89.058.827,00
CODIGO DANE		PRODUCTOS METALICOS						
4299203	78	CERRADURA POMO	UND	24	50.830,00	$ 9.657,70	$ 60.487,70	$ 1.451.705,00
4299203	79	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	UND	24	135.830,00	$ 25.807,70	$ 161.637,70	$ 3.879.305,00
4299206	92	CANDADO ALEMAN 800 40MM	UND	12	84.850,00	$ 16.121,50	$ 100.971,50	$ 1.211.658,00
4323001	93	GAS REFRIGERANTE R22 DE 30 LBS	UND	6	1.011.500,00	$ 192.185,00	$ 1.203.685,00	$ 7.222.110,00
4323001	94	GAS REFRIGERANTE 410 DE 30 LBS	UND	6	654.500,00	$ 124.355,00	$ 778.855,00	$ 4.673.130,00
4993004	95	CARRETA ZORRA DE 250 KL	UND	4	401.201,00	$ 76.228,19	$ 477.429,19	$ 1.909.717,00
4294401	97	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4X3-1/2 x 50 und	UND	30	24.000,00	$ 4.560,00	$ 28.560,00	$ 856.800,00
4294401	98	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2 x 10 und	UND	40	11.730,00	$ 2.228,70	$ 13.958,70	$ 558.348,00
4294401	99	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8X1-7/8 x 10 und	UND	50	10.540,00	$ 2.002,60	$ 12.542,60	$ 627.130,00
4324004	117	GRIFO PARA ORINAL TIPO PUSH CON REGULADOR DE CONSUMO	UND	24	333.200,00	$ 63.308,00	$ 396.508,00	$ 9.516.192,00
4324004	118	GRIFERÍA ORINAL TRADICIONAL CROMO	UND	23	101.150,00	$ 19.218,50	$ 120.368,50	$ 2.768.476,00
4324004	120	GRIFERÍA LAVAMANOS 4"	UND	12	117.500,00	$ 22.325,00	$ 139.825,00	$ 1.677.900,00
4299994	121	REJILLA CÚPULA 5 PULG X 4 PULG ALUMINIO TUBERÍA 4 PULG	UND	12	42.500,00	$ 8.075,00	$ 50.575,00	$ 606.900,00
		SUBTOTAL PRODUCTOS METÁLICOS						$ 36.959.371,00
		VALOR TOTAL CON IVA PRESENTE ACTA						126.018.198,00

*Nota: El valor total es el **unico** valor que se redondea, no se debe redondear el IVA

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S
EDELMIRA LOZADA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÒN DE RECURSOS FISICOS

FIRMA SUPERVISOR